INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

LLAMADO A CONCURSO PARA "ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TONER PARA IMPRESORA HP"

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2016

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, sito en Mello Esq. Iturbe, a los cinco días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis, se reúnen el Lic. Isidro M. Ferriol, Coordinador - UOC y el Sr. Edgar López, Funcionario Administrativo de la Institución, miembros del Comité de Evaluación, para efectuar la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas en el llamado para **"ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TONER PARA IMPRESORA HP"** CD Nº 17/2016. ----------

1- Antecedentes

El Programa Anual de Contrataciones (PAC), ID Nº 307.529.----------
El Pliego de Bases y Condiciones aprobada por Resolución Nº 391/2016 por el cual se aprueba el llamado a concurso para "ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TONER PARA IMPRESORA HP".----------
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en el Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2016, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 60/2016.----------
Las invitaciones cursadas en tiempo y forma.----------

2- Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, conforme a lo dispuesto por la Resolución D.N.C.P. Nº 522/2015, en el local del Rectorado, sito en Mello esq. Iturbe a los dos días del mes de setiembre de 2016, siendo las 08:10 horas, contando con las ofertas pertenecientes a los oferentes . MICROLAB, INSUMOS Y SERVICIOS FERRO, DISTRIBUIDORA VICSIL, MULTIMERC S.R.L., SOLUTIONS CENTER S.A. y NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. ----------

3- Verificación de las Documentaciones:

Esta Comisión procede a analizar la oferta comercial recibida según Acta de Apertura, y los documentos de carácter sustancial establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley Nº 3439/07; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.----------

El resultado del estudio mencionado se resume en la planilla de verificación de documentos sustanciales, que se adjunta al presente informe: ----------

	Documentos - Anexo I	MICROLAB RUC Nº 3710666-0	INSUMOS Y SERVICIOS FERRO RUC Nº 1164400-1	DISTRIBUIDORA VICSIL RUC Nº 3779335-7	MULTIMERC S.R.L RUC Nº 80064415-8	SOLUTIONS CENTER S.A. RUC Nº 80046141-0	NAZARENO COM E IND S.R.L RUC Nº 80014633-6
	Constancia SIPE	Presenta SIPE Nº 1417119	Presenta SIPE Nº 1416823	Presenta SIPE Nº 1416812	Presenta SIPE Nº 1416839	Presenta SIPE Nº 1416598	Presenta SIPE Nº 1416400
a	Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

REPUBLICA DEL PARAGUAY • Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo • UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR • 1991 RECTORADO

b	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.						
A	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
B	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
C	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

REPUBLICA DEL PARAGUAY • Fila en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo • 1991 RECTORADO • UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

D	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica	No aplica	No aplica	Cumple	Cumple	Cumple
E	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	V. Otros documentos						
A	Copias de contratos o facturaciones de venta de cartuchos de tóner, que demuestre que posee experiencia en la venta de los mismos en un 20% como mínimo sobre el monto total de la oferta, en el periodo de un año (2015).-	No cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
B	Presentar Certificado de origen nacional; la no presentación del mismo no constituirá causal de descalificación.-	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta

4- Análisis de Precios: (Art. 2º, Resolución DNCP Nº 956/16, modificado por la Resolución Nº 1.173/16).-

Verificado y comparado el precio referencial con el precio de las ofertas presentadas por los oferentes, se observan diferencias por debajo del referencial de hasta el 65% (sesenta y cinco por ciento), razón por la cual el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado. Si los oferentes no respondiesen la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y las ofertas rechazadas debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. ----------

Se realiza la solicitud por nota de fecha 05 de setiembre de 2016; a los oferentes MICROLAB, INSUMOS Y SERVICIOS FERRO, DISTRIBUIDORA VICSIL, MULTIMERC S.R.L., SOLUTIONS CENTER S.A. y NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., quedando la evaluación interrumpida, hasta tanto el oferente conteste dicha solicitud.----------

Recibida la nota de contestación de los oferentes MULTIMERC, DISTRIBUIDORA VICSIL, NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL Y SOLUTIONS CENTER S, en fecha 06 de setiembre de 2016, se reanuda la evaluación con el análisis del detalle de precio remitido, los cuales son considerados aceptables. Se adjuntan al presente informe las mencionadas notas.----------

Se deja constancia además que los oferentes MICROLAB e INSUMOS Y SERVICIOS FERRO, no han contestado a la solicitud realizada, ni han remitido los documentos requeridos, por lo cual las ofertas de las mismas quedan rechazadas.----------

5- CAPACIDAD LEGAL (Art. 40, Incs. "a" y "b").-

Mencionamos igualmente que se ha analizado la Capacidad Legal del Oferente respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley Nº 2.051/03, conforme a lo estipulado en la Resolución DNCP Nº 849 vigente, constatándose en la base de datos del SINARH que los miembros de la empresa **SOLUTIONS CENTER S.A.**, con RUC Nº 80046141-0. ----------

- Sr. Mario Aníbal Romero Levera, Representante Legal, con C.I. Nº 1.477.465, y los Sres. Eduardo Carlos Barros Vasconsellos, con C.I. Nº 1.046.393, Roberto Fabián Elías Díaz, con C.I. Nº 976.567 y Nilo Walter D` Alessandro Bogado, con C.I. Nº 1.948.296, socios de la empresa SOLUTIONS CENTER S.A., no son Funcionarios Públicos. Se adjunta al presente informe la captura de pantalla de las consultas realizadas.-

Los miembros del Comité de Evaluación, luego de la revisión detallada de todos los recaudos exigidos en las condiciones del presente llamado por Contratación Directa, observan que: ----------

a – **SOLUTIONS CENTER S.A.**
Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente será tenida en cuenta la oferta económica de la misma.----------

b – **MULTIMERC S.R.L.**
Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente será tenida en cuenta la oferta económica de la misma.----------

c - **DISTRIBUIDORA VICSIL**
Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para

ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente será tenida en cuenta la oferta económica de la misma.----------

d - **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL**

Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente será tenida en cuenta la oferta económica de la misma.----------

e - **MICROLAB**

Se ha verificado que el oferente no cumple con la presentación de todos los documentos, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Se constata que la firma oferente no cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente no será tenida en cuenta la oferta económica de la misma.----------

f - **INSUMOS Y SERVICIOS FERRO**

Se ha verificado que el oferente no cumple con la presentación de todos los documentos, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Se constata que la firma oferente no cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente no será tenida en cuenta la oferta económica de la misma.----------

6- TABLA DE PRELACIÓN DE OFERTAS ECONOMICAS DE EMPRESAS CALIFICADAS.

El Comité de Evaluación procede a evaluar las ofertas económicas que han calificado satisfactoriamente según el presente cuadro: ----------

EMPRESA	TOTAL
DISTRIBUIDORA VICSIL	8.480.000
MULTIMERC S.R.L	7.897.000
SOLUTIONS CENTER S.A	5.830.000
NAZARENO COEMRCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	9.964.000

7- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación luego de verificar, analizar y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2016** para **"ADQUISICION DE CARUCHOS DE TONER HP"**, por unanimidad de sus miembros, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, en uso de sus atribuciones, recomienda adjudicar a la empresa con el precio de la oferta más baja, SOLUTIONS CENTER S.A. Representante Legal, Sr. Mario Anibal Romero Levera, con **RUC Nº 80046141-0.**; por un monto total de **Gs. 5.830.000** (Guaraníes Cinco millones ochocientos treinta mil), libre de todo gasto para la Convocante.----------

Las recomendaciones se fundamenta en el cumplimiento de las especificaciones técnicas, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a los documentos y la planilla de precios presentada por el oferente adjudicado.----------

REPUBLICA DEL PARAGUAY • Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernarán el Mundo • UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR 1997 RECTORADO

La Adjudicación, deberá ser definida por Resolución del Ordenador de Gastos de acuerdo al monto de la Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 60/2016 para el Ejercicio Fiscal 2016, correspondiente a la Universidad Nacional de Pilar.------

Se da por terminado el presente informe en fecha 09 de setiembre de 2016.-

Es nuestro informe.-

Sr. Edgar López
Miembro – U.O.C

Lic. Isidro M. Ferriol
Coordinador - U.O.C.

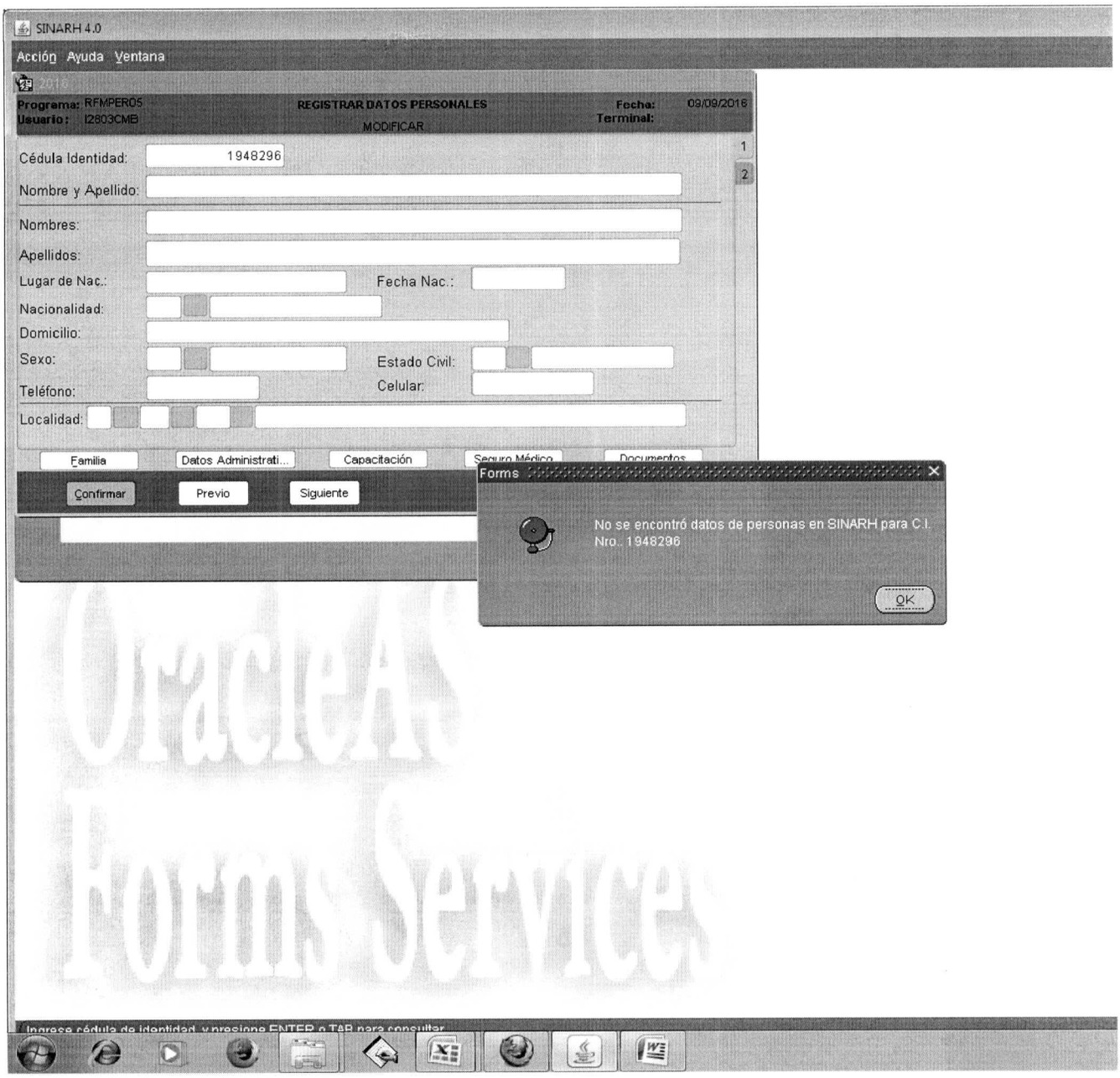
SINARH 4.0
Acción Ayuda Ventana
Programa: RFMPER05
Usuario: I2803CMB
REGISTRAR DATOS PERSONALES
MODIFICAR
Fecha: 09/09/2016
Terminal:
Cédula Identidad: 1948296
Nombre y Apellido:
Nombres:
Apellidos:
Lugar de Nac.:
Fecha Nac.:
Nacionalidad:
Domicilio:
Sexo:
Estado Civil:
Teléfono:
Celular:
Localidad:
Familia
Datos Administrati...
Capacitación
Seguro Médico
Documentos
Confirmar
Previo
Siguiente
Forms
No se encontró datos de personas en SINARH para C.I. Nro.. 1948296
OK
Ingrese cédula de identidad y presione ENTER o TAB para consultar

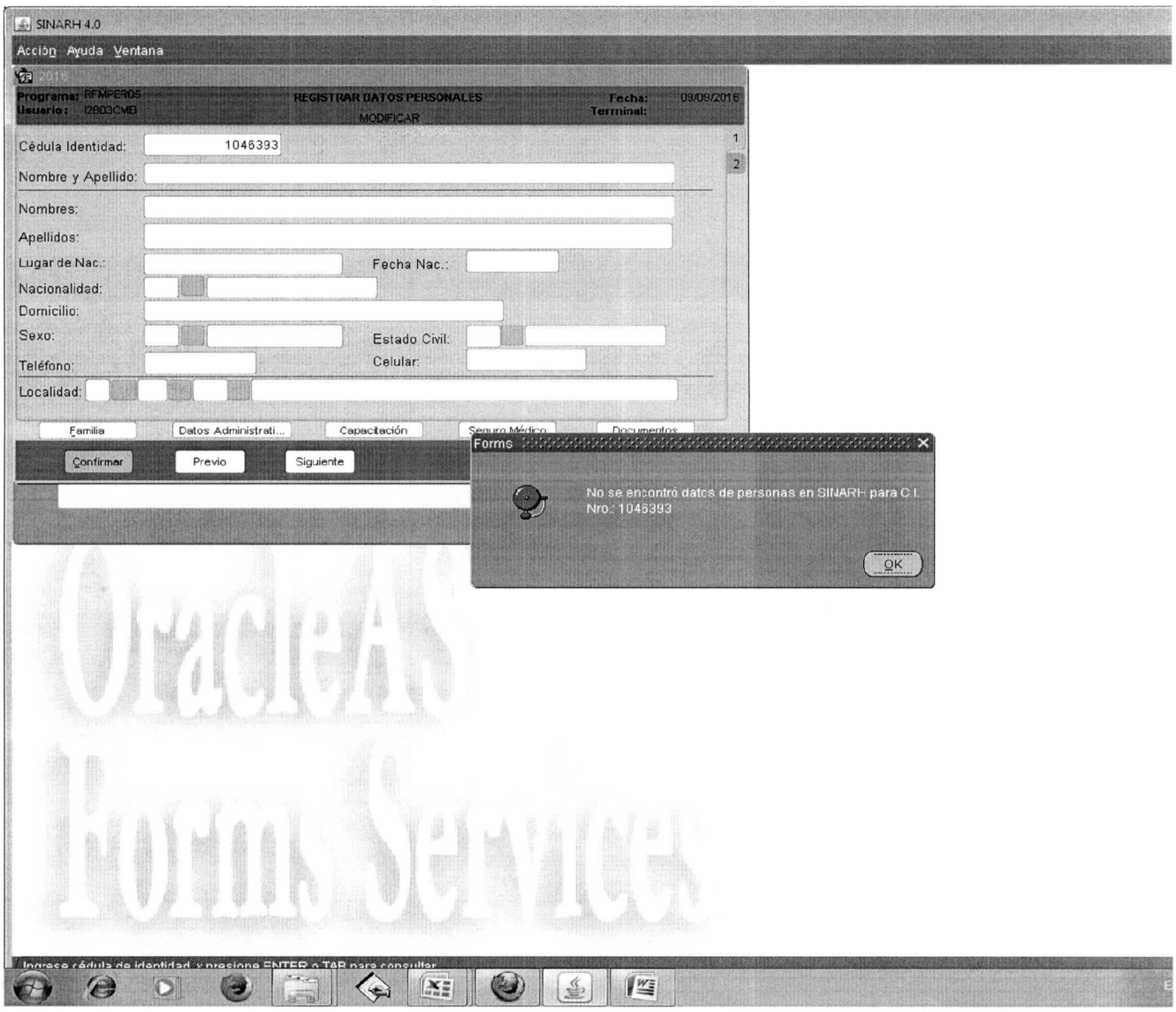
SINARH 4.0
Acción Ayuda Ventana
Programa: RFMPER05
Usuario: I2803CMB
REGISTRAR DATOS PERSONALES
MODIFICAR
Fecha: 09/09/2016
Terminal:
Cédula Identidad: 1046393
Nombre y Apellido:
Nombres:
Apellidos:
Lugar de Nac.:
Fecha Nac.:
Nacionalidad:
Domicilio:
Sexo:
Estado Civil:
Teléfono:
Celular:
Localidad:
Familia
Datos Administrati...
Capacitación
Seguro Médico
Documentos
Confirmar
Previo
Siguiente
Forms
No se encontró datos de personas en SINARH para C.I. Nro.: 1046393
OK
Oracle AS
Forms Service
Ingrese cédula de identidad y presione ENTER o TAB para consultar

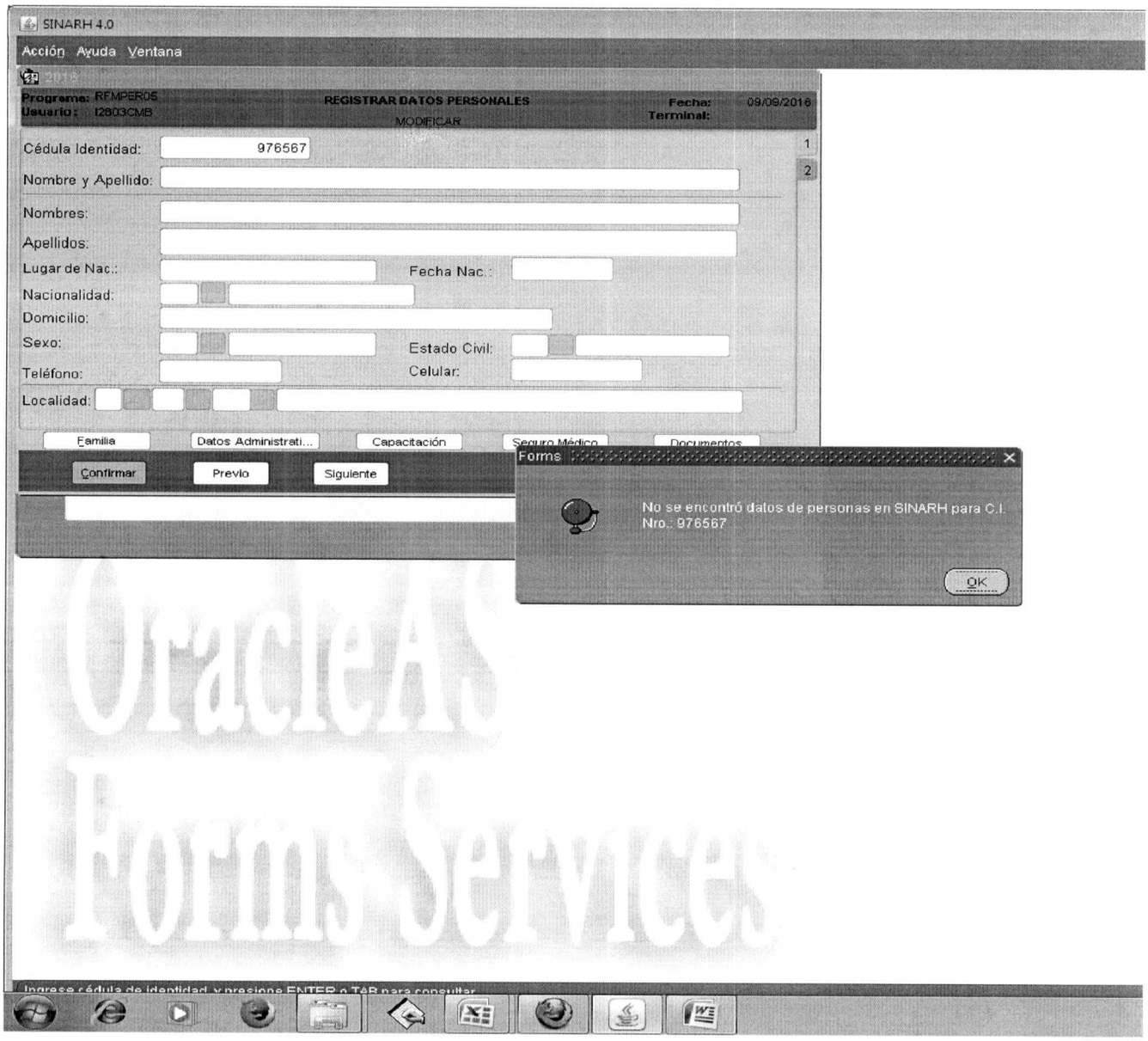
SINARH 4.0
Acción Ayuda Ventana
Programa: RFMPER05
Usuario: I2803CMB
REGISTRAR DATOS PERSONALES
MODIFICAR
Fecha: 09/09/2016
Terminal:
Cédula Identidad: 976567
Nombre y Apellido:
Nombres:
Apellidos:
Lugar de Nac.:
Fecha Nac.:
Nacionalidad:
Domicilio:
Sexo:
Estado Civil:
Teléfono:
Celular:
Localidad:
Familia
Datos Administrati...
Capacitación
Seguro Médico
Documentos
Confirmar
Previo
Siguiente
Forms
No se encontró datos de personas en SINARH para C.I. Nro.: 976567
OK
Oracle Forms Services
Ingrese cédula de identidad y presione ENTER o TAB para consultar

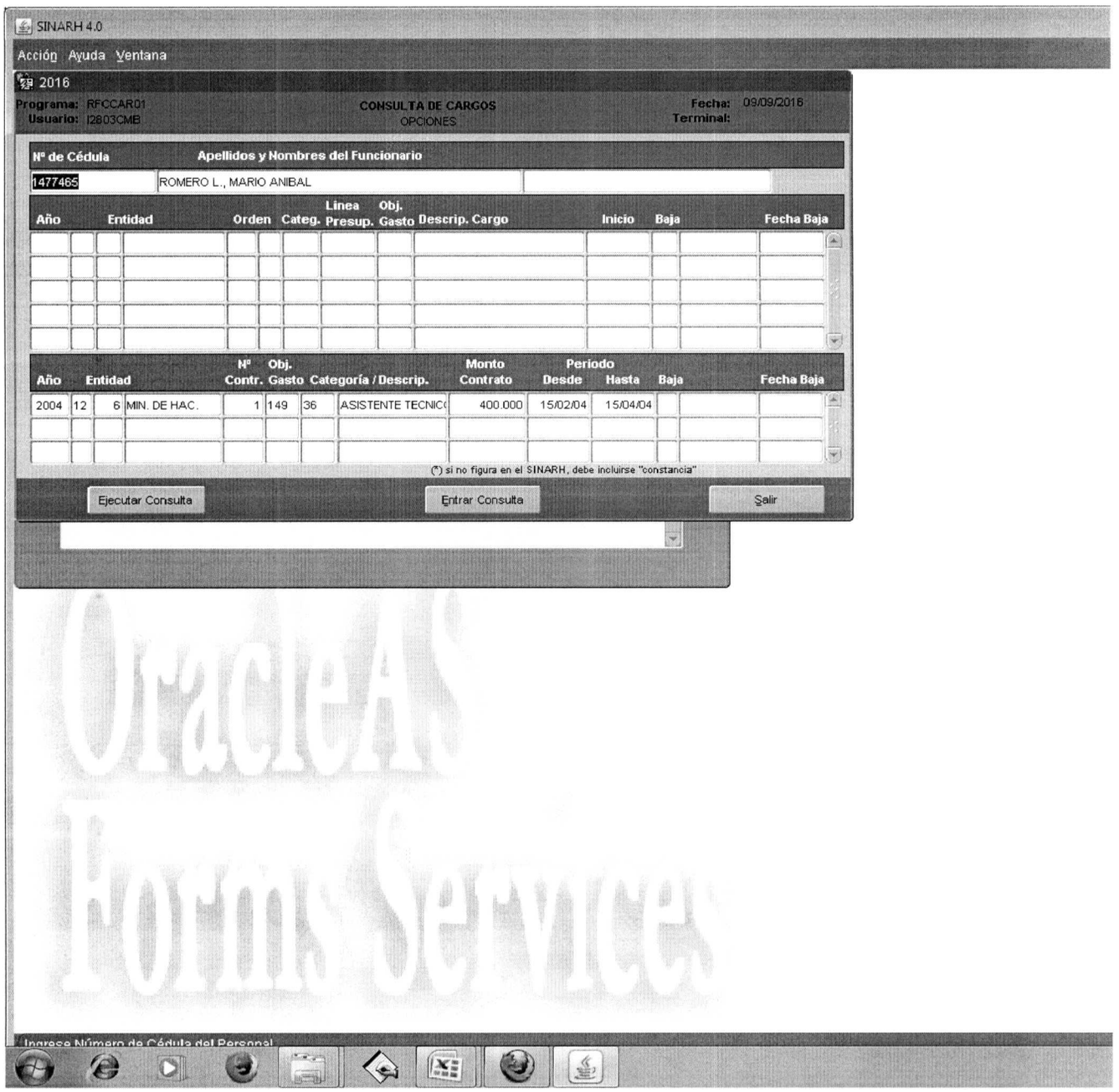
SINARH 4.0
Acción Ayuda Ventana
2016
Programa: RFCCAR01
Usuario: I2803CMB
CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES
Fecha: 09/09/2016
Terminal:
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
1477465
ROMERO L., MARIO ANIBAL
Año
Entidad
Orden
Categ.
Linea Presup.
Obj. Gasto
Descrip. Cargo
Inicio
Baja
Fecha Baja
Año
Entidad
Nº Contr.
Obj. Gasto
Categoría / Descrip.
Monto Contrato
Periodo Desde
Hasta
Baja
Fecha Baja
2004
12
6
MIN. DE HAC.
1
149
36
ASISTENTE TECNIC
400.000
15/02/04
15/04/04
(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir
Ingrese Número de Cédula del Personal